

{f}  
30  
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20150950968181  
Fecha: 10-11-2015

Doctora  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaria de Educación  
**Alcaldía de Pereira**  
Carrera 7 No. 18 – 55  
Pereira - Risaralda

**Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 de La Constitución Política de Colombia.**

Cordial Saludo,

Haciendo uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de La Constitución Política de Colombia, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle remita a esta dependencia, copia de los siguientes documentos primordiales para realizar el recobro de las cuotas partes pensionales a cargo del Municipio de Pereira - Risaralda:

- Resoluciones y Actos Administrativos que dieron lugar al reconocimiento de la Pensión de Jubilación
- Resoluciones y Actos Administrativos que Ajusten y/o Reliquiden la Pensión de Jubilación.
- Certificados de tiempos de servicios.
- Documentos de identificación que se encuentren en el cuaderno administrativo.
- Documento de Aceptación de Cuota Parte y/o La Constancia de Notificación o aplicación del Silencio Administrativo Positivo.

"La cuota parte pensional, es el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios, de conformidad con lo señalado en los Decretos 2921 de 1948, 1848 de 1969, en las Leyes 33 de 1985 y 71 de 1988". (Circular Conjunta Numero 069 de Noviembre 4 de 2.008).

VERIFICADO  
CONTENIDO  
AUTÉNTICO

*"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficely de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". . Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.*

Fiduprevisora S.A. \* NIT 860.525.148-5 \* Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 \* PBX (57-1) 594 5111  
Barranquilla (57-5) 3562733 \* Cali (57-2) 6677680 \* Cartagena (57-5) 6601796 \* Manizales (57-6) 8735111  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 \* [servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)

[www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)

MINHACIENDA



(f)  
30  
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20150950968181  
Fecha: 10-11-2015

De acuerdo con esto, agradecemos su colaboración para hacernos llegar lo más pronto posible copia de los documentos antes mencionados, con el fin de adelantar el recobro de las cuotas partes pensionales que adeuda el municipio de Risaralda, actuando en calidad de administradora y vocera de la Cuenta Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

A continuación detallamos y relacionamos los docentes de los que requerimos los documentos:

CEDULA	NOMBRE PENSIONADO	RES.	PRESTACION	FECHA DE RESOLUCION	FECHA DE EFECTIVIDAD	ENTIDAD TERRITORIAL
10.059.171	CESAR CARDONA CARDONA	796	PJU	21/12/2004	18/04/2003	PEREIRA
10.063.241	JORGE MEJIA MARIN	613	PJU	17/07/1997	13/05/1996	PEREIRA
10.068.350	FABIO ANTONIO RODAS LOPERA	44	PJU	20/05/2005	20/03/2004	PEREIRA
24.953.780	MARIA LIBIA RIOS NAVARRO	875	PJU	05/11/2008	04/04/2008	PEREIRA
25.558.983	LIBIA GENNY RESTREPO HURTADO	235	PJU	08/05/2012	17/02/2011	PEREIRA

Cualquier inquietud, lo invitamos a comunicarse con los funcionarios Oscar Casas o Carlos Moreno, en el teléfono de la ciudad de Bogotá, 594-5111 Extensiones 3126-3196, correos electrónicos [t\\_ocasas@fiduprevisora.com.co](mailto:t_ocasas@fiduprevisora.com.co), [t\\_cmoreno@fiduprevisora.com.co](mailto:t_cmoreno@fiduprevisora.com.co).

Cordialmente,

**MONICA PAOLA CLAVIJO VARGAS.**  
Directora de Afiliaciones y Recaudos.

Proyectó: Oscar D. Casas - Cuotas Partes Pensionales.

VIGILANCIA INSTITUCIONAL FINANCIERA DE COLOMBIA  
"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficely de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164.  
E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. \* NIT 860.525.148-5 \* Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 \*PBX (57-1) 594 5111  
Barranquilla (57-5) 3562733 \* Cali (57-2) 6677680 \* Cartagena (57-5) 6601796 \* Manizales (57-6) 8735111  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 \* [servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)

[www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)

MINHACIENDA

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
P.P. EQUIDAD EDUCACIÓN



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	12 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	60018
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MONICA PAOLA CLAVIJO VARGAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

